



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE SUAN



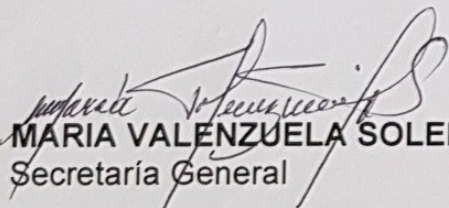
UNIDOS POR EL
DESARROLLO DE SUAN
DESPACHO DEL ALCALDE

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
SUAN

CERTIFICA:

Que **RAFAEL ALBERTO MOLINARES RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.160.541 expedida en Barranquilla, laboro en la Alcaldía Municipal de Suan desempeñándose en el cargo de: **ASESOR JURIDICO**, desde del 03 de enero de 2000 hasta 28 de diciembre de 2000, cumpliendo satisfactoriamente con la labor asignada.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras, en Suan - Atlántico a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2020.


MARIA VALENZUELA SOLER
Secretaría General

despacho@suan-atlantico.gov.co

Nit 890116159-0

Tel: 8723029 – Código Postal 084060

Calle 3 N° 14-08



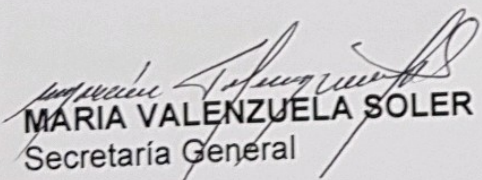
UNIDOS POR EL
DESARROLLO DE SUAN
DESPACHO DEL ALCALDE

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAN

CERTIFICA:

Que **RAFAEL ALBERTO MOLINARES RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.160.541 expedida en Barranquilla, laboro en la Alcaldía Municipal de Suan desempeñándose en el cargo de: ASESOR JURIDICO, desde del 03 de enero de 2008 hasta 30 de septiembre de 2011, cumpliendo satisfactoriamente con la labor asignada.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras, en Suan - Atlántico a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2020.


MARIA VALENZUELA SOLER
Secretaría General

despacho@suan-atlantico.gov.co

Nit 890116159-0

Tel: 8723029 – Código Postal 084060

Calle 3 N° 14-08



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE SUAN



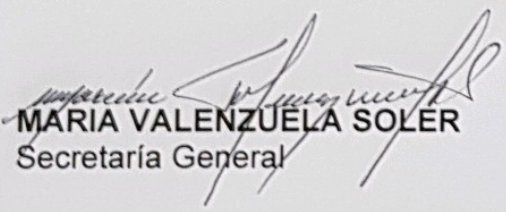
UNIDOS POR EL
DESARROLLO DE SUAN
DESPACHO DEL ALCALDE

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
SUAN

CERTIFICA:

Que **RAFAEL ALBERTO MOLINARES RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.160.541 expedida en Barranquilla, laboro en la Alcaldía Municipal de Suan desempeñándose en el cargo de: **ALCALDE MUNICIPAL**, desde el 01 de enero de 2012 hasta 31 de diciembre de 2015, cumpliendo satisfactoriamente con la labor asignada.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras, en Suan - Atlántico a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2020.


MARIA VALENZUELA SOLER
Secretaría General

despacho@suan-atlantico.gov.co

Nit 890116159-0

Tel: 8723029 – Código Postal 084060

Calle 3 N° 14-08